

Con fecha 27 de octubre de 2020 se han publicado los censos en los tablonos habilitados junto a la secretaría del centro.

Las reclamaciones a las inscripciones en el censo electoral provisional se realizarán mediante escrito razonado dirigido al correo electrónico de Secretaría (secretaria@resad.es) entre el 28 y el 29 de octubre de 2020.

El 3 de noviembre de 2020 se publicará el censo definitivo en la Secretaría del centro, para ser consultado por quien lo desee, o, en su defecto, será publicado por medios telemáticos, respetando la normativa en materia de Protección de Datos. El 3 de noviembre de 2020 también se presentarán las resoluciones a las reclamaciones que pudieran haberse hecho contra las inscripciones del censo provisional.

Una vez publicado el censo electoral definitivo no podrán añadirse ni darse de baja electoras o electores del mismo.